



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0253 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XI Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 4 de junio de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de **DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL**, en orden a:

1. Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de solicitar un informe en relación con el nombre de las empresas proveedoras que se adjudicaron la adquisición de las cajas con víveres, con sus respectivas cotizaciones y presupuestos, plazos de entrega, etc.

Asimismo, se informe respecto al impacto económico en la región de la referida inversión.

2. Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de solicitar que instruya a los funcionarios que apoyan la entrega de canastas familiares que no se tomen fotografías al momento de las entregas. y que no se suban o publiciten las fotografías que registran la entrega, a redes sociales o medios, en especial atención a la dignidad de los beneficiarios.
3. Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de solicitar que se realice una mayor difusión de como será el procedimiento de adjudicación de cajas o quienes tendrán derecho a acceder a ellas, asimismo, informe al Consejo los sectores donde se entregará la ayuda.
4. Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de solicitar que evalúe la instancia de realizar con recursos FNDR vía transferencia de recursos un Plan de Empleo Regional, en conjunto con el Ministerio de Trabajo y los municipios de la región.
5. Oficiar al Ejecutivo para pedir una nómina de beneficiarios, y de los criterios sobre como se están determinando estos beneficiarios, a objeto de transparentar las entregas.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores y Lautaro Lobos Lara.

Conforme a lo que se acuerda el día 5 de junio de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ